

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**COLMENAR VIEJO**

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2015 el expediente para la contratación que después se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
 - 1.a. Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono: 918 450 053, extensiones 246 y 247. Fax: 918 462 996.
 2. Objeto: prestación del servicio de peluquería de los centros de mayores situados en la calle Retama y la calle Paraguay.
 3. Tipo de licitación: se establece un tipo de licitación de 6.000 euros/año, IVA incluido, mejorable a la baja.
 4. Tramitación: procedimiento abierto.
 5. Plazo: la duración del contrato será de dos años, prorrogable hasta un máximo de dos años más.
 6. Garantía definitiva: se establece una garantía definitiva de 1.200 euros.
 7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
 8. Presentación plicas:
 - 8.a. Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - 8.b. Forma de presentación: la señalada en la cláusula 21 del pliego de condiciones administrativas.
 - 8.c. Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
 9. Criterios de valoración:
 - Oferta económica.
 - Propuesta de mejoras.

Conforme a lo señalado en la cláusula 23 del citado pliego de condiciones.

10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 26 de febrero de 2015.—El alcalde-presidente, Miguel A. Santamaría Novoa.

(01/658/15)

